

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.917/2017

Rfª.: Planeamiento/31-07-17/PVJ/9.1 – 17/2014

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Texto Refundido de la Innovación del PGOU con afección sobre las parcelas IDR-4 del Parque Científico Tecnológico de Córdoba Rabanales XXI, a petición de Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayunta-

miento y Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Levante.

Tercero: Remitir el documento de Valoración de Impacto en Salud (VIS), junto con copia del documento urbanístico Texto Refundido de la Innovación debidamente diligenciado a la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Salud, para que emita informe de Evaluación de Impacto en Salud, (EIS) preceptivo y vinculante, conforme a lo dispuesto en, el artículo 32.1.2ª de la LOUA, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en los artículos 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Córdoba, a 31 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.